

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **COLEGIO NACIONAL TÉCNICO AGROPECUARIO "LAUTARO ASPIAZU SEDEÑO"**, del cantón Palenque, de la provincia de Los Ríos, se encuentra celebrando el **TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de fundación;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

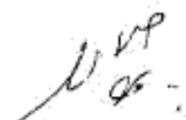
ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO NACIONAL TÉCNICO AGROPECUARIO "LAUTARO ASPIAZU SEDEÑO"** del cantón Palenque, de la provincia de Los Ríos, en su **XXXIV ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*El señor doctor **ALBERTO ANDRADE FAJARDO**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL